



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 914.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS**

Asunción, 30 de septiembre de 2022

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/N° 132/2022 del 14 de septiembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Exteriores, por medio del cual se eleva a consideración la designación de funcionarios de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes realizarán un corte administrativo en la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en Ginebra, Confederación Suiza, del 10 al 14 de octubre de 2022; y

**CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 586 del 5 de junio del 2019 “Por la cual se establecen los procedimientos para la realización de actos de entrega y recepción de documentos, valores y bienes patrimoniales, en ocasión del término de misión o cambio de embajadores, encargados de negocios y/o cónsules, y se dejan sin efecto otras disposiciones”.

Que por Nota MPG/MRE/N°606/2022 del 7 de septiembre de 2022, la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en Ginebra, Confederación Suiza, solicita la autorización correspondiente para designar a funcionarios de la Dirección General de Administración y Finanzas para realizar un corte administrativo en la sede de esa Misión Permanente.

Que, para el efecto, es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, con el fin de realizar el corte administrativo en la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de Naciones Unidas y Organismos Especializados, de conformidad con el siguiente cuadro:

| Funcionario               | Cargo   | C.I. N°   | Fechas                          |
|---------------------------|---|-----------|---------------------------------|
| Licenciado Rolando Valdez | Director General de Administración y Finanzas | 3.447.665 | Del 10 al 14 de octubre de 2022 |
| Señor Guillermo Aquino    | Jefe Interino del Departamento de Patrimonio  | 3.249.943 |                                 |

**Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 914.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS**

-2-

**Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados para realizar dicha labor eleven un informe por escrito al Viceministro del área en la que prestan servicios y una copia del mismo al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en plazo no mayor a tres (3) días posterior a su retorno al país.

**Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Julio César Arriola**  
Ministro



N° \_\_\_\_\_